



**PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
MIÉRCOLES, 13 DE MARZO DE 2024 (422, 06-24)**

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 16.1.c) en relación con el artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **miércoles, 13 de marzo, a las 11:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del acta anterior correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 29 de febrero de 2024.**
- 2. Informe del Presidente.**
- 3. Asuntos relativos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).**
 - 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
- 4. Asuntos relativos de la Comisión Permanente de Contenidos.**
 - 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.
 - 4.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de acuerdo sobre los riesgos de los sistemas de inteligencia artificial en el ámbito audiovisual y digital; especialmente la generación de imágenes virtuales de cuerpos desnudos.
 - 4.3. Aprobación, si procede, de la propuesta de decisión sobre el informe de los contenidos emitidos por las televisiones bajo competencia del CAA durante 2023.
 - 4.4. Aprobación, si procede, de la propuesta de decisión por la que se requiere al prestador DIEZ TV ÚBEDA el cese de emisión de comunicaciones comerciales de bebidas alcohólicas de menos de veinte grados en horario no permitido.
- 5. Asuntos relativos de la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.**
 - 5.1. Informe del Presidente de la Comisión.
- 6. Asuntos relativos de la Comisión Permanente de Acción Social.**
 - 6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.
- 7. Ruegos y Preguntas.**

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ	11/03/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ35KAGYDQTT9YTN7DHXRK4UQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: M. Mar Ahumada Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ	11/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2imJ35KAGYDQTT9YTN7DHXRBK4UQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	